

EXP-UNC: 0055211/2018

Córdoba 1 de noviembre de 2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora Lucía Arena, donde se solicita designar un Ayudante-Alumno de Extensión, para realizar tareas de colaboración con las actividades de campo y de laboratorio vinculadas con el programa "Cosecheros de granizos" del MINCYT-CBA en el marco del proyecto RELAMPAGO; y

CONSIDERANDO

Que hay un convenio específico de colaboración con el MINCYT-CBA sobre el programa "Cosecheros de granizos" (RD 609/2018);

Que se ha contratado a la Facultad para un servicio de "Investigación del impacto hidrometeorológico del granizo en la Provincia de Córdoba (RD 584/2018);

Que docentes y estudiantes de esta Facultad vienen trabajando en el marco del proyecto RELAMPAGO;

Que para el desarrollo del mismo es necesario el nombramiento un Ayudante-Alumno de Extensión;

Que la Facultad se hará cargo de la cobertura de seguro de responsabilidad civil para el alumno designado;

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rigen por la Ord. CD 7/2010.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir una (1) Ayudantía de Extensión, para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO.

ARTÍCULO 2º: Establecer las características de la convocatoria según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Inscripción: se establece el plazo de presentación de postulantes a esta Ayudantía de Extensión del 2 al 5 de noviembre del corriente año, de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la FAMAF. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto, que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su Curriculum Vitae y certificado analítico. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

EXP-UNC: 0055211/2018

Mo
ARTÍCULO 4º: La designación del Ayudante-Alumno de Extensión del presente Proyecto será realizada por el lapso de dos meses, desde el 15 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

ARTÍCULO 5º: Disponer la asignación de una beca estímulo por un valor de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) mensuales para el Ayudante-Alumno de Extensión, durante el período en que se desarrolle la actividad propuesta.

ARTÍCULO 6º: Determinar que las retribuciones del Ayudante-Alumno de Extensión designado en el marco de la presente convocatoria serán afrontadas con fondos aportados en el marco del servicio de investigación aprobado mediante RD 584/2018. Así mismo la FAMAF proveerá la cobertura de seguro de responsabilidad civil para el alumno designado.

ARTÍCULO 7º: La designación del Ayudante-Alumno de Extensión será realizada por el CD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ord. HCD 7/2010.

ARTÍCULO 8º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 614/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC: 0055211/2018

ANEXO I
(Resolución RD N.º 614/2018)

Características de la convocatoria

Mo
Objetivo: Fomentar la inserción activa y continua de estudiantes de grado avanzados en el proyecto internacional RELAMPAGO , el de la UNC "Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1" y el de FAMAF-MINCYT "Cosecheros de granizos Córdoba" que atienden a contingencias meteorológicas de nuestra provincia de Córdoba en las que puedan recolectar muestras de granizos e información sobre las granizadas, registrar y analizar información provista por los "ciudadanos científicos", recolectar y trasladar muestras de granizo, colaborar con el equipo "Granizo" (del Hail Team) del proyecto RELAMPAGO y comunicar los resultados.

Perfil solicitado: ser alumno de la carrera Licenciatura en Física con predisposición para el trabajo en equipo, con técnicos, investigadores y pares de diversa formación académica. Disponibilidad horaria para reuniones de coordinación y planificación. Manejo del idioma Inglés. Habilidades comunicacionales, manejo de formularios google e instrumentos de propaganda. Se valorará positivamente los conocimientos vinculados a la Física de la Atmósfera, en especial en el procesamiento en laboratorio de hidrometeoros y se dará prioridad a estudiantes que hayan participado en proyectos y actividades similares.

Duración: desde el 15 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

B
Dedicación: 10 horas semanales.

Estipendio: \$4500 mensuales

Docente responsable: Lucía E. Arena

B
Comisión evaluadora: Titulares: Esther Galina, Lucía E. Arena y Rodolfo Pereyra, como suplentes Raúl Comes y Nesvit Castellano. Esta comisión deberá entregar su dictamen el día 7 de noviembre de 2018 en la Secretaría de Extensión.

Lugar de trabajo: Grupo de Física de la Atmósfera, Laboratorio de Radar e Instrumentación de FAMAF-UNC, centro de operaciones, Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y zona de trabajo de campo del proyecto RELAMPAGO en la provincia de Córdoba.

Época de presentación de informe: el informe deberá presentarse el 30 de marzo de 2019.